



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de noviembre de 2024
TR. N.º 1028-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 29 de noviembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 1028-2024-R-UNALM. - La Molina, 29 de noviembre de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 3107-2024/DIGA, de fecha 29 de noviembre de 2024, del director general de administración, mediante el cual solicita la actualización del monto de inversión del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED, PARA LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, LA MOLINA, LIMA, LIMA”, con código único de inversión N.º 2342955, siendo el monto de inversión por la suma de S/ 31 888 383.55 (Treinta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta y tres con 55/100 soles) conforme se establece en el Decreto Legislativo 1486 y Directiva N.º 005-2020-OSCE-CD, según actuados que se acompañan, y;

CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0254-2017-R-UNALM, de fecha 15 de mayo de 2017, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por un monto de S/ 3 993 843.00 (Tres millones novecientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y tres y 00/100 soles), siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración; Que, mediante Resolución N.º 0611-2017-R-UNALM, de fecha 27 de setiembre de 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por un monto de S/ 4 713 419.52 (Cuatro millones setecientos trece mil cuatrocientos diecinueve con 52/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0425-2018-R-UNALM, de fecha 23 de julio de 2018, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por un monto de S/ 5 667 991.97 (Cinco millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y uno con 97/100 soles) con fecha de inicio de obra, el 1 de agosto de 2018 y una duración de 270 días calendario. Rectificada mediante Resolución N.º 0576-2024-R-UNALM, de fecha 2 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Asiento N.º 1 del Cuaderno de Obra N.º 1 de fecha 1 de agosto de 2018, se apertura el Cuaderno de Obra y con ello el inicio de la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de noviembre de 2024
TR. N.º 1028-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Asiento N.º 2 del Cuaderno de Obra N.º 1 de fecha 1 de agosto de 2018, se transcribe el Acta de entrega de terreno, el Ing. Isaac Samaniego Vega, Jefe de la Oficina de Infraestructura Física a las 10:00 horas, del 31 de julio 2018, la Oficina de Infraestructura Física hizo entrega formal del terreno al Residente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N.º 025-2018-UNALM, de fecha 10 de octubre de 2018, se contrata a la Ing. Betssy Bedoya Gómez con CIP N.º 108390, como residente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima”, con código único N.º 2342955; Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N.º 031-2018- UNALM, de fecha 19 de octubre de 2018, se contrata al Ing. Hugo Edmundo Valencia con CIP N.º 36716, como supervisor del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Asiento N.º 348 y N.º 349 del Cuaderno de Obra N.º 6, de fecha 28 de mayo de 2019, el residente y el supervisor de Obra mencionan que a las 5:00 PM del mismo día procedieron a suscribir el acta de paralización de obra con firma del jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el supervisor de obra y el residente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0384-2019-R-UNALM, de fecha 6 de junio de 2019, se aprobó la paralización de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, a partir del 29 de mayo de 2019. Rectificada mediante Resolución N.º 0577-2024-R-UNALM, de fecha 2 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1255-2019, de fecha 14 de junio de 2019, se contratan los servicios de la Ing. Betssy Bedoya Gomez con CIP N.º108390 como residente de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0425-2019-R-UNALM, de fecha 17 de junio de 2019, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 1 por un plazo de ciento cincuenta y ocho (158) días calendario, contados a partir del reinicio de actividades del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955. Asimismo, se aprueban las modificatorias de presupuesto por un monto de S/ 3 527 940.54 (Tres millones quinientos veintisiete mil novecientos cuarenta con 54/100 soles), y el nuevo monto de inversión total S/ 9 195 932.51 (Nueve millones ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y dos con 51/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0099-2022-R-UNALM, de fecha 25 de marzo de 2022 y la Resolución N.º 0578-2024-R-UNALM, de fecha 2 de agosto de 2024, por errores material;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de noviembre de 2024
TR. N.º 1028-2024-R-UNALM

-3-

Que, mediante Orden de Servicio N.º 1285-2019, de fecha 18 de junio de 2019, se contratan los servicios del Ing. Hugo Valencia Llauca con CIP N.º 36716 como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0486-2019-R-UNALM, de fecha 3 de julio de 2019, se aprobó el reinicio de actividades para la ejecución del componente 1 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, teniendo como fecha de reinicio de actividades, el 8 de julio de 2019 hasta el 13 de diciembre de 2019, por un plazo de 158 días. Rectificada mediante Resolución N.º 0579-2024-R-UNALM, de fecha 2 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1523-2019, de fecha 5 de julio de 2019, se contratan los servicios de la Ing. Isabel Robles Miñan con CIP N.º 100648 como residente de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1524-2019, de fecha 5 de julio de 2019, se contratan los servicios del Ing. Hugo Valencia Llauca con CIP N.º 36716 como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Asiento N.º 390 del Cuaderno de Obra N.º 6, de fecha 8 de julio de 2019, el supervisor de Obra menciona que se reiniciaron las actividades de ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 2556-2019, de fecha 15 de octubre de 2019, se contratan los servicios de la Ing. Isabel Robles Miñan con CIP N.º 100648 como residente de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 2980-2019, de fecha 13 de noviembre de 2019, se contratan los servicios de la Ing. Isabel Robles Miñan con CIP N.º 100648 como residente de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 3029-2019, de fecha 15 de noviembre de 2019, se contratan los servicios del Ing. Hugo Valencia Llauca con CIP N.º 36716 como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Asiento N.º 647 del Cuaderno de Obra N.º 9, de fecha 10 de diciembre de 2019, el supervisor de Obra comunica que se han concluido la mayor parte de los trabajos, asimismo, la entidad indica, que al haber sido alcanzadas las metas de ejecución de obra, por razones de programación presupuestal, se dispone que se detenga la ejecución del Componente 01 del Proyecto de Inversión Pública:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de noviembre de 2024
TR. N.º 1028-2024-R-UNALM

-4-

“Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0275-2020-R-UNALM, de fecha 11 de agosto de 2020, se aprobó el nuevo monto de inversión del Expediente Técnico Reformulado: Componente 2. Cableado Estructurado, Componente 3. Equipamiento y Componente 4. Capacitación del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por un monto de S/ 13 767 398.26 (Trece millones setecientos sesenta y siete mil trescientos noventa y ocho con 26/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo plazo de ejecución del Expediente Técnico Reformulado por quinientos cuarenta (540) días calendario, y el nuevo monto de inversión total por S/ 21 725 310.26 (Veintiún millones setecientos veinticinco mil trescientos diez con 26/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0567-2024-R-UNALM, de fecha 2 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 300-2020-R-UNALM, de fecha 26 de agosto de 2020, se aprobaron los costos de implementación de las medidas para la prevención y control frente a la propagación del Covid-19 por un monto de S/ 559 501.52 (Quinientos cincuenta y nueve mil quinientos uno con 52/100 soles) para el proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por S/ 22 284 811.78 (Veintidós millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos once con 78/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0600-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0310-2020-R-UNALM, de fecha 31 de agosto de 2020, se aprobó el reinicio de Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, a partir del 25 de noviembre de 2020 por un plazo de quinientos cuarenta (540) días calendario y con fecha de culminación, el 19 de mayo de 2022. Rectificada mediante Resolución N.º 0002-2022-R-UNALM, de fecha 7 de enero de 2022, y Resolución N.º 0601-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1561-2020, de fecha 11 de noviembre de 2020, se contratan los servicios de la Ing. Isabel Robles Miñan con CIP N.º 100648 como residente de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N.º 020-2020- UNALM, de fecha 12 de noviembre de 2020, se contrata al Ing. Erwin Ibraim Lezama Romero con CIP N.º 205685, como residente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N.º 025-2020- UNALM, de fecha 18 de noviembre de 2020, se contrata al Ing. Hugo Edmundo Valencia con CIP N.º 36716, como Supervisor del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de noviembre de 2024
TR. N.º 1028-2024-R-UNALM

-5-

Que, mediante Acta de fecha 19 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas, la Oficina de Infraestructura Física hizo entrega formal del terreno al Residente y Supervisor para la ejecución del Componente 02, 03 y 04, del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1604-2020, de fecha 20 de noviembre de 2020, se contratan los servicios del Ing. Hugo Valencia Llauca con CIP N.º 36716 como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Acta de fecha 25 de noviembre de 2020 a las 08:00 horas, la Oficina de Infraestructura Física en conjunto con el Residente y Supervisor del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, dieron inicio a la obra para la ejecución del componente 02, 03 y 04; Que, mediante Asiento N.º 652 del Cuaderno de Obra N.º 9, de fecha 25 de noviembre de 2020, el supervisor de Obra menciona que se iniciaron las actividades de ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 0156-2021, de fecha 25 de febrero de 2021, se contratan los servicios del Ing. Hugo Valencia Llauca con CIP N.º 36716 como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0431-2021-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó la Modificatoria de Metas N.º 1 para el componente control concurrente por un monto de S/ 251 249.00 (Doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve y 00/100 soles) para la ejecución del control concurrente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de S/ 22 536 060.77 (Veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 77/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0154-2022-R-UNALM, de fecha 3 de mayo de 2022 y Resolución N.º 0602-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0019-2022-R-UNALM, de fecha 24 de enero de 2022, se autoriza la transferencia financiera por la suma de S/ 251 249.00 (Doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta y nueve y 00/100 soles) por la Fuente de Financiamiento 1.00 Recursos Ordinarios, a favor del Pliego 019: Contraloría General, destinado a financiar las acciones de control concurrente a cargo de la Contraloría General de la República conforme lo dispuesto por la Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente, del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955. Rectificada mediante Resolución N.º 0581-2024-R-UNALM, de fecha 2 de agosto de 2024, por error material;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de noviembre de 2024
TR. N.º 1028-2024-R-UNALM

-6-

Que, mediante Orden de Servicio N.º 0100-2022, de fecha 11 de febrero de 2022, se contratan los servicios del Ing. Hugo Valencia Llauca con CIP N.º 36716 como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 0172-2022, de fecha 23 de febrero de 2022, se contratan los servicios del Ing. Gianmarco Orrillo Cruz con CIP N.º 248724 como residente de obra para el reinicio de la fase de ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0057-2022-R-UNALM, de fecha 25 de febrero de 2022, se aprobó la Modificatoria Presupuestal para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por un monto de S/ 10 218 286.33 (Diez millones doscientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis con 33/100 soles) y la Modificatoria de Plazo N.º 2 para la ejecución de la obra por Doscientos veintiséis (226) días calendario iniciando el 20 de mayo de 2022 y culminando el 31 de diciembre de 2022. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión actualizado por S/ 32 754 347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 Soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0318-2022-R-UNALM, de fecha 30 de junio de 2022, y Resolución N.º 0603-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Orden de Servicio N.º 0303-2022, de fecha 20 de marzo de 2022, se contratan los servicios del Ing. Hugo Valencia Llauca con CIP N.º 36716 como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 0489-2022, de fecha 20 de abril de 2022, se contratan los servicios del Ing. Gianmarco Orrillo Cruz con CIP N.º 248724 como residente de obra para del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 0490-2022, de fecha 20 de abril de 2022, se contratan los servicios del Ing. Hugo Valencia Llauca con CIP N.º 36716 como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 0539-2022, de fecha 27 de abril de 2022, se contratan los servicios del Ing. Gianmarco Orrillo Cruz con CIP N.º 248724 como residente de obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Contrato de Locación de servicios N.º 007-2022- UNALM, de fecha 29 de abril de 2022, se contrata al Ing. Hugo Edmundo Valencia con CIP N.º 36716, como Supervisor del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de noviembre de 2024
TR. N.º 1028-2024-R-UNALM

-7-

Que, mediante Resolución N.º 0309-2022-R-UNALM, de fecha 24 de junio de 2022, se aprobó el Proceso de Estandarización para la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS JUNIPER DATASWITCH EX2300 VIRTUAL CHASSIS LICENSE por el periodo de 36 meses para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0310-2022-R-UNALM, de fecha 24 de junio de 2022, se aprobó el Proceso de Estandarización para la ADQUISICIÓN DE TRANSCEIVER JUNIPER QSFP + 40G BASE LR4 40 GIGABIT OPTICS FOR UP TO 10 KM TRANSMISSION ON SMF, por el periodo de 36 meses para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0311-2022-R-UNALM, de fecha 24 de junio de 2022, se aprobó el Proceso de Estandarización para la ADQUISICIÓN DE CABLES JUNIPER SFP+ 10 (GIGABIT ETHERNET DIRECT ATTACH COPPER CABLE-DAC), por el periodo de 36 meses para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0312-2022-R-UNALM, de fecha 24 de junio de 2022, se aprobó el Proceso de Estandarización para la ADQUISICIÓN DE ACCESS POINT WIRELESS JUNIPER AP32, por el periodo de 36 meses para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0321-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 4 713 419.52 (Cuatro millones setecientos trece mil cuatrocientos diecinueve con 52/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0604-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0322-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 1 para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 5 667 991.97 (Cinco millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y uno con 97/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0605-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0323-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 2 para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 9 195 932.51 (Nueve millones ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y dos con 51/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0606-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, por error material;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de noviembre de 2024
TR. N.º 1028-2024-R-UNALM

-8-

Que, mediante Resolución N.º 0324-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 3 para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 21 725 310.26 (Veintiún millones setecientos veinticinco mil trescientos diez con 26/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0607-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0325-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 4 para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 22 284 811.78 (Veintidós millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos once con 78/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0610-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0326-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 5 para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 22 536 060.78 (Veintidós millones quinientos treinta y seis mil sesenta con 78/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0599-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0327-2022-R-UNALM, de fecha 1 de julio de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 6 para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 32 754 347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0611-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0587-2022-R-UNALM, de fecha 31 de octubre de 2022, se asigna la suma de S/ 82 258.87 (Ochenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho con 87/100 soles), para el financiamiento de los Servicios de Control Concurrente del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955. Rectificada mediante Resolución N.º 0612-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0775-2022-R-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprobó la Modificatoria de Metas N.º 1 por un monto total de S/ 964 422.45 (Novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós con 45/100 soles), la Modificatoria Presupuestal N.º 3 de los componentes de infraestructura para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955. Asimismo, se aprueba la Modificatoria de Plazo N.º 3 por doscientos cuarenta y tres (243) días calendario, iniciando el 1 de enero y culminando el 31 de agosto de 2023, actualizándose el monto de inversión. Rectificada mediante Resolución N.º 0613-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, por error material;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de noviembre de 2024
TR. N.º 1028-2024-R-UNALM

-9-

Que, mediante Resolución N.º 0069-2023-R-UNALM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 7, para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 32 754 347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0614-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Orden de Servicio N.º 0388-2023, de fecha 10 de marzo de 2023, se contratan los servicios del Ing. Hugo Valencia Llauca con CIP N.º 36716 como supervisor de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 0586-2023, de fecha 4 de abril de 2023, se contratan los servicios del Ing. Gianmarco Orrillo Cruz con CIP N.º 248724 como residente de obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1052-2023, de fecha 23 de mayo de 2023, se contratan los servicios del Ing. Gianmarco Orrillo Cruz con CIP N.º 248724 como residente de obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Resolución N.º 0309-2023-R-UNALM, de fecha 22 de junio de 2023, se aprobó la Modificatoria Presupuestal N.º 4 del componente de infraestructura para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955. Rectificada mediante Resolución N.º 0615-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0362-2023-R-UNALM, de fecha 21 de julio de 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 8 para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 32 754 347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles). Rectificada mediante Resolución N.º 0616-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0430-2023-R-UNALM, de fecha 26 de agosto de 2023, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 4 para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por un plazo de sesenta y un (61) días calendario, iniciando el 1 de setiembre hasta el 31 de octubre de 2023. Rectificada mediante Resolución N.º 0617-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Orden de Servicio N.º 1883-2023, de fecha 6 de setiembre de 2023, se contratan los servicios del Ing. Gianmarco Orrillo Cruz con CIP N.º 248724 como residente de obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de noviembre de 2024
TR. N.º 1028-2024-R-UNALM

-10-

Que, mediante Resolución N.º 0600-2023-R-UNALM, de fecha 26 de octubre de 2023, se aprobó la Modificatoria de Plazo N.º 5 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, para la continuidad de la ejecución del Componente 2, la ejecución de la Modificatoria de Metas N.º 1 y las actividades de Infraestructura del Componente 4, por un plazo de sesenta y un (61) días calendario contados a partir del 1 de noviembre de 2023 y con fecha de culminación el 31 de diciembre de 2023. Rectificada mediante Resolución N.º 0618-2024-R-UNALM, de fecha 13 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Orden de Servicio N.º 2510-2023, de fecha 3 de noviembre de 2023, se contratan los servicios del Ing. Gianmarco Orrillo Cruz con CIP N.º 248724 como residente de obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Asiento N.º 2734 del Cuaderno de Obra N.º 18 de fecha 11 de diciembre de 2023, el supervisor, comunica la culminación de la Obra para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Informe N.º 001-2024-GAOC/R/UEI/UNALM, el residente de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, informa sobre un error aritmético encontrado en los montos de inversión aprobados mediante Resoluciones N.º 0775-2022-R-UNALM y N.º 0309-2023-R-UNALM, informando que el monto de inversión correcto sería de S/ 32 708 504.66 (Treinta y dos millones setecientos ocho mil quinientos cuatro con 66/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0167-2024-R-UNALM, de fecha 18 de marzo de 2024, se conforma la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, conformada por: el Ing. Erwin Lezama Romero, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, como Presidente de la Comisión, el Ing. Enrique Raúl Adama Rojas, Jefe(e) de la Unidad de Servicios Generales (Miembro), el Ing. Geison Arturo Malpartida Zubizarreta, Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, y Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, (Miembro) y el Ing. Hugo Edmundo Valencia Llauca Supervisor de Obra, como Asesor de la Comisión. Rectificada mediante Resolución N.º 0582-2024-R-UNALM, de fecha 2 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0178-2024-R-UNALM, de fecha 25 de marzo de 2024, se reconfirma la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra, para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, conformada por: el Ing. Erwin Lezama Romero, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones como Presidente de la Comisión, el Mg. Abel José Tarazona Melitón, Jefe(e) de la Unidad de Servicios Generales (Miembro), el Ing. Geison Arturo Malpartida Zubizarreta, Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, y Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia (Miembro) y el Ing. Hugo Edmundo Valencia Llauca, Supervisor de Obra,



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de noviembre de 2024
TR. N.º 1028-2024-R-UNALM

-11-

como Asesor de la Comisión. Rectificada mediante Resolución N.º 0638-2024-R-UNALM, de fecha 21 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Carta N.º UEI/0589-2024 de fecha 25 de marzo de 2024, el presidente de la Comisión de Recepción de Obra, Ing. Erwin Lezama Romero, previa coordinación interna, hace la invitación formal a los miembros de la comisión para que el 2 de abril de 2024 a las 09:00 horas, se reúnan afuera de las instalaciones de las Oficinas de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC) para realizar la recepción de la obra: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante acta de fecha 3 de abril de 2024, se reúnen los miembros de la comisión afuera de las oficinas de la OTIC, sin embargo, solo se cuenta con la presencia del Ing. Erwin Lezama Romero, el Ing. Hugo Edmundo Valencia Llauca, y el Bach. Ing. Juze Durand Guevara, como representante del Mg. Abel José Tarazona Melitón, y al no estar toda la comisión presente, la recepción del Proyecto de inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, no se lleva a cabo; Que, mediante Carta N.º UEI/1149-2024 de fecha 11 de junio de 2024, el presidente de la comisión de recepción de obra, Ing. Erwin Lezama Romero, previa coordinación interna, hace la invitación formal a los miembros, para que el 12 de junio del 2024 a las 14:00 horas, se reúnan, para realizar la recepción de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante acta de fecha 12 de junio de 2024, se reúnen los miembros de la comisión en las oficinas de la Dirección General de Administración (DIGA), sin embargo, solo se cuenta con la presencia del Ing. Erwin Lezama Romero, el Ing. Hugo Edmundo Valencia Llauca, y el Mg. Abel José Tarazona Melitón, y al no estar toda la comisión presente, la recepción del Proyecto de inversión Pública: solo se cuenta con la presencia del Ing. Erwin Lezama Romero, el Ing. Hugo Edmundo Valencia Llauca, no se lleva a cabo, por tanto se decide reconformar la comisión de recepción y liquidación; Que, mediante Resolución N.º 0439-2024-R-UNALM, de fecha 17 de junio de 2024, se reconformó la Comisión de Recepción y Liquidación de obra, para el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, conformada por: el Ing. Erwin Lezama Romero, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones (Presidente), el Mg. Abel José Tarazona Melitón, jefe de la Unidad de Servicios Generales (Miembro) y al Ing. Hugo Edmundo Valencia Llauca, Supervisor de Obra, como Asesor de la Comisión. Rectificada mediante Resolución N.º 0639-2024-R-UNALM, de fecha 21 de agosto de 2024, por error material; Que, mediante Resolución N.º 0652-2024-R-UNALM, de fecha 23 de agosto de 2024, se aprobó la regularización de la Modificatoria de Plazo N.º A para la Inversión denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por un plazo de treinta (30) días calendario, iniciando el 29 de abril hasta el 28 de mayo de 2019; Que, mediante Resolución N.º 0916-2024-R-UNALM, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Presupuesto Analítico Modificado N.º 09 para la el Proyecto de Inversión Pública:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de noviembre de 2024
TR. N.º 1028-2024-R-UNALM

-12-

“Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, por S/ 32 754 347.11 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete con 11/100 soles); Que, mediante Carta N.º 0922-USG/2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, la Unidad de Servicios Generales, hace llegar el Informe N.º 2024-046/S.E. del encargado de la sección Electricidad en relación a la verificación de las instalaciones eléctricas del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, en la que se revisaron: 10 distribuidores, cuartos de acceso, cuartos remodelados, pozos a tierra, diferenciales, interruptores termomagnéticos, tableros de distribución y gabinetes. Asimismo, se menciona que, durante la inspección y verificación, se realizaron observaciones, que fueron subsanadas durante el trayecto de las semanas, constatando de esta forma, el adecuado funcionamiento y cumplimiento de las normas vigentes; Que, mediante Carta N.º UEI/2718-2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, el presidente de la comisión de recepción de obra, Ing. Erwin Lezama Romero, previa coordinación interna, hace la invitación formal a los miembros de la comisión, para que el 25 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas, se reúnan, para realizar la recepción de obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Acta con fecha de 25 de noviembre de 2024 a las 10:00 am horas, el Comité de Recepción y Liquidación de Obra conformado por el Ing. Erwin Lezama Romero, el Mg. Abel José Tarazona Melitón y el Ing. Hugo Edmundo Valencia Llauca, realizan la recepción de obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955; Que, mediante Informe Técnico N.º 0248-2024-UEI/UNALM, de fecha 29 de noviembre de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones sustenta a la Dirección General de Administración la solicitud de actualización de monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima” con código único N.º 2342955, siendo el nuevo monto de inversión la suma de S/ 31 888 383.55 (Treinta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta y tres con 55/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

N.º	DESCRIPCION	MONTO APROBADO POR RESOLUCION	MONTO A DEDUCIR	MONTO ACTUALIZADO
1	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	S/. 31,569,313.59	-S/ 8,328,568.55	S/ 23,286,587.49
2	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE OBRA	S/. 401,831.80	-S/ 12,576.80	S/ 389,255.00
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	0.00	S/ 7,440,669.78	S/ 7,440,669.78
4	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	0.00	S/ 33,512.00	S/ 33,512.00
5	GESTION Y ADMINISTRACION	S/. 126,987.40	S/ 999.75	S/ 127,987.15
6	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 254,812.00	-S/ 0.02	S/ 254,811.98
7	COVID	S/. 22,052.00	S/ 0.28	S/ 22,052.28
8	CONTROL CONCURRENTE	S/. 33,507.87	0.00	S/ 333,507.87
TOTAL		S/ 32,708,504.66	-S/ 865,963.56	S/ 31,888,383.55



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de noviembre de 2024
TR. N.º 1028-2024-R-UNALM

-13-

Que, mediante Comunicación N.º 3107-2024/DIGA, de fecha 29 de noviembre de 2024, la Dirección General de Administración da la conformidad a la Carta N.º UEI/2801-2024, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y solicita al Rectorado la aprobación de la actualización del nuevo monto de inversión del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.º 2342955, por la suma de S/ 31 888 383.55 (Treinta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta y tres con 55/100 soles); Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar la actualización del nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura de Red, para los Servicios de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina, La Molina, Lima, Lima" con código único N.º 2342955, siendo el nuevo monto de inversión la suma de S/ 31 888 383.55 (Treinta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta y tres con 55/100 soles). **ARTÍCULO 2.-** La aprobación, de la actualización del nuevo monto de inversión se basa en el artículo 17 del Texto Único de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo 004-2019-JUS que indica el Principio de Eficacia Anticipada del Acto administrativo. **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL 

c.c.: OCLR, OAJ, UPP, UEI, DIGA